

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11271 *ZWANZIG BCN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IRADIER BCN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se anuncia que la Junta General de Socios de Zwanzig Bcn, S.L. (Sociedad Absorbente) y, esta última, socia única de Iradier Bcn, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el 1 de diciembre de 2016 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Iradier Bcn, S.L.U. (Sociedad Absorbida), que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con motivo de la fusión por parte de Zwanzig Bcn, S.L. (Sociedad Absorbente), traspasando aquella en bloque a título universal su patrimonio social a favor de esta.

Se hace público el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las dos sociedades intervinientes en la fusión, de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio, todo ello, en los términos del artículo 44 de la LME.

Barcelona, 1 de diciembre de 2016.- Doña María Nieves Gallardo Domenech, Administradora solidaria de Zwanzig Bcn, S.L. (Sociedad Absorbente) y Administradora solidaria de Iradier Bcn, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A160093409-1